



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 6 de Agosto de 2018



Fecha: 08/08/2018 15:04:25
 Folios: 2



RADICADO: URF-R-2018-000341
 Su recepción no implica aceptación



2-2018-016495

Doctor

Mauricio Cardenas Santamaría

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
 CRA 8 NO 6 C - 64
 BOGOTA CUNDINAMARCA



Fecha: 08/08/2018 15:00:43
 Folios: 2



RADICADO: 1-2018-072697
 Su recepción no implica aceptación

Asunto: Recomendación para poner en vigencia las enmiendas emitidas por el IASB en el segundo semestre del año 2017.

Respetado Señor Ministro:

Tras la puesta en discusión pública, la recepción y análisis de los comentarios recibidos a las enmiendas a la NIC 28, la NIIF 9 y Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017 emitidas por el IASB en el segundo semestre de 2017, el CTCP concluyó que no se identificaron aspectos de fondo que pudieran implicar la inconveniencia en su aplicación en Colombia.

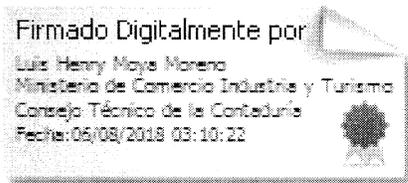
Adicionalmente, el CTCP recomienda la expedición de un Decreto Reglamentario que ponga en vigencia las enmiendas a la NIC 28, la NIIF 9 y Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017 emitidas por el IASB en el segundo semestre del año 2017 y su aplicación obligatoria sea a partir del 1° de enero de 2019.

De antemano le damos nuestro agradecimiento por la atención que se sirva dar a la presente recomendación.

Debemos mencionar que se estará haciendo entrega física del CD que contiene la información del tema en comento, en su despacho.

Cordialmente,

Cordialmente;



LUIS HENRY MOYA MORENO_CCP

Nit. 830115297-6
 Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS



GD-FM-009 v10



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

CONSEJERO

Folios: 1

Anexos: 1

Anexo: Enmiendas 2017 final wff LHMM LVG GGL.pdf

COPIAEXT MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANDRÉS MAURICIO VELASCO MARTINEZ
CARRERA 8 N° 6 C - 38 EDI SAN AGUSTIN
BOGOTÁ CUNDINAMARCA

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
PEDRO FELIPE LEGA GUTIÉRREZ
CRA 8 NO 6 C - 38
BOGOTÁ CUNDINAMARCA

Elaboró: MAURICIO AVILA RINCON - CONT

Aprobó: LUIS HENRY MOYA MORENO_cont

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Commutador (571) 6067076

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIAS Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS



60-2010002044

GD-FM-009 v10